



**Ayuntamiento de  
Cantillana**

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
<a href="#">2021/TAB_01/000090</a>	

## CANTILLANA

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº 1356/2023, de fecha 07/09/2023, que literalmente dice así:

Asunto: “Nombramientos de D<sup>a</sup>. Laura Salas Álvarez, D. Rafael Barea Prieto y D. Miguel Romero Morales, como funcionarios de carrera, Grupo C, Subgrupo C1, plaza de Policía Local”. Expte: 2021/TAB\_01/000090.

Una vez terminadas las dos fases, de Oposición y Periodo de práctica y formación, para cubrir cuatro plazas de policías locales del Ayuntamiento de Cantillana, según las bases publicadas en el BOP nº 44, de 23/02/2021.

Vista el acta del Tribunal calificador, reunido con fecha 04/09/2023, con corrección de error de la Secretaria del Tribunal de fecha 07/09/2023, que realiza propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera de los tres aspirantes que han aprobado dichas fases, al haber renunciado una aspirante con fecha 24/04/2023 en el curso de ingreso; hallando las notas medias obtenidas y fijando el orden de prelación definitivo de los mismos, a favor de los siguientes opositores:

1º.- D<sup>a</sup>. Laura Salas Álvarez, DNI nº \*\*\*2449\*\*\*. Nota media: 8,62.

2º.- D. Rafael Barea Prieto, DNI nº \*\*\*1282\*\*\*. Nota media: 7,93.

3º.- D. Miguel Romero Morales, DNI nº \*\*\*2096\*\*\*. Nota media: 7,74.

Características de las plazas:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Categoría	Policía del Cuerpo de la Policía local.
Denominación	Policía Local

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8yANV/DW5cuHh6qQ1BA61g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Campos Delgado	Firmado	12/09/2023 13:26:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8yANV/DW5cuHh6qQ1BA61g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8yANV/DW5cuHh6qQ1BA61g==</a>		





**Ayuntamiento de Cantillana**

julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento de funcionarios de carrera, del puesto de Policía del Cuerpo de la Policía Local, en el Ayuntamiento de Cantillana, a favor de los siguientes aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento:

Identidad de los Aspirantes nombrados	DNI
D <sup>a</sup> . Laura Salas Álvarez	***2449***
D. Rafael Barea Prieto	***1282***
D. Miguel Romero Morales	***2096***

**SEGUNDO.** Publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sedecantillana.dipusevilla.es>).

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados como funcionarios de carrera.

Asimismo, se les informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**CUARTO.** Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

**QUINTO.** Comunicar la Resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

Código Seguro De Verificación	8yANV/DW5cuHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	12/09/2023 13:26:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8yANV/DW5cuHh6qQ1BA61g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8yANV/DW5cuHh6qQ1BA61g==</a>		

